

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco, cumpliendo con la Resolución del señor Juez Constitucional de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el cantón Quijos, pronunciado el 25 de julio del 2023, ante la vulneración de los derechos constitucionales como derecho al trabajo y la seguridad jurídica, ofrece disculpas públicas a la señora Abogada Norma Karina Robayo Diaz.